

Mensajes claves gira incidencia delegación Colombiana 2018

La implementación del acuerdo de paz

- Agradecemos que la Unión Europea (UE) ha tenido un papel clave para llegar al histórico e importante Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno Colombiano, a través de apoyos políticos y también con fondos como el Fondo Fiduciario, ayudando con la implementación del Acuerdo.
- Este apoyo también se refleja en que la [Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad](#) confirmó en la Conferencia sobre Colombia que tuvo lugar en mayo en Bruselas, que la [UE siguiera apoyando al proceso de paz](#) y que incrementaba los fondos para la reinserción de ex combatientes de la FARC.
- Esto es muy importante, dado el riesgo de ex combatientes que se están rearmando, por las serias dificultades que ha habido en la implementación de los Acuerdos, lo que genera desconfianza e incertidumbre en los excombatientes.
- Es positivo que se hayan logrado importantes avances en la disminución de las confrontaciones armadas, como resultado de la entrega de armas por las FARC y se haya creado la Justicia Especial para la Paz -JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Debe asegurarse su funcionamiento, apoyo político y financiero por parte del gobierno. Es importante que se preste suficiente atención en la JEP al papel de los terceros involucrados en el conflicto.
- Sin embargo, varios aspectos de la implementación del Acuerdo aún no se han fortalecido, como lo relacionado con la justicia transicional, la reincorporación, la reforma rural, la restitución de cultivos de uso ilícito y la gobernabilidad en los territorios en los que actuaba la anterior guerrilla.
- Nos preocupa que mientras el nuevo Presidente Duque expresa ser respetuoso del Acuerdo de Paz, funcionarios de su Gobierno como el Canciller, anuncien modificaciones al Acuerdo de Paz, así como también a las leyes de tierras, incremento de impuestos y prohibición de las consultas populares frente a temas de extractivas.
- Pedimos a la Unión Europea que monitoree la implementación integral del Acuerdo de Paz, haciendo especial seguimiento a modificaciones de fondo, y que siga teniendo el papel clave que ha tenido hasta ahora. Como sociedad civil, esto nos daría mucho apoyo, ya que al nuevo gobierno Colombiano también le interesa mantener su imagen a nivel internacional.
- Pedimos a la UE la ayuda técnica, financiera y humana necesaria para implementar el Acuerdo de Paz de conformidad con los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas, para que el apoyo llegue a donde tiene que llegar.
- Nos parece importante que, como se [ha anunciado](#) este mes durante la reunión del Presidente Duque con la Alta Representante y el Presidente de la Comisión Europea, que la UE ayude a Colombia con la acogida de los refugiados Venezolanos y al mismo tiempo también siga apoyando y demandando el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

La continuación del diálogo con el ELN

- El Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha manifestado su voluntad política de continuar con el proceso de diálogo para lograr una paz estable y duradera. Esto implicaba el logro y firma de un cese bilateral de la confrontación militar, lo cual no se logró y por ahora está paralizado el reinicio de las conversaciones en la ciudad de la Habana.

- El actual presidente plantea una posición mucho más radical a la asumida por su antecesor, quien aceptó negociar en medio del conflicto.
- Es necesario avanzar en los acuerdos con el ELN y otros grupos ilegales, para dar pasos que garanticen una paz completa y sostenible.
- Llamamos a la UE a apoyar las negociaciones de paz con el ELN, de la misma manera como la he hecho desde el 2012 con las negociaciones entre el gobierno Colombiano y la FARC, también gracias al trabajo del enviado Especial de la Unión Europea para la paz de Colombia, el señor Eamon Gilmore, ya que es clave avanzar en los diálogos con el ELN para fortalecer la construcción de la Paz en Colombia.

Los defensores y defensoras de Derechos Humanos

- Entre enero de 2016 y Agosto de 2018 han sido asesinados 343 personas, entre líderes comunitarios de restitución de tierras y defensores/as de derechos humanos (casi 200 de ellos), según la Defensoría del Pueblo y [Somos Defensores](#). La situación de los defensores y defensoras sigue deteriorada y es uno de los desafíos más grandes para la implementación del Acuerdo de Paz y la construcción de una paz estable y duradera, especialmente en los territorios.
- El gobierno ha hecho avances con el Plan de Atención Oportuna de Prevención y Protección, pero el compromiso y la capacidad no son suficientes para dar protección a los que necesitan y no siempre dicha protección es la adecuada. Además, preocupa que dicho Plan no fue consultado con los defensores/as ni líderes en riesgo.
- Nos preocupa que el gobierno vía Ministerio de Defensa vincule la protesta social a objetivos de grupos ilícitos, lo cual conduce a la estigmatización, colocando a los participantes de la legítima protesta social como objetivos militares.
- También alertamos sobre un proyecto de reforma a la figura de la Acción de Tutela, que limitaría la acción popular para exigir derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Es alarmante que con los últimos gobiernos las corporaciones transnacionales han tenido pleno campo para sus actividades extractivas, causando violaciones a derechos humanos de las comunidades y a aquellos que las defienden. Se ha evidenciado que existen lazos entre algunas empresas extractivas y grupos armados ilegales que amenazan a activistas ambientales.
- Pedimos a la UE apoyar el fortalecimiento de las capacidades del gobierno para adoptar medidas efectivas para luchar contra los asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos y llevar a los responsables ante la justicia.
- También, que directamente apoye a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, a través de programas como el del [protectdefenders.eu](#).

Situación industrias extractivas

- El modelo de crecimiento extractivo genera violaciones de derechos humanos y conflictos socioambientales. Las empresas extractivas llegan a actuar como el Estado y manipulan a las comunidades, los gobiernos y la prensa, tratando de influenciar las Consultas Populares, diciendo que no tienen poder jurídico y que no son vinculantes y pagando por los votos.
- Es crucial que se reconozcan las violaciones y que las empresas extractivas asuman su responsabilidad antes las víctimas, incluyendo medidas de reparación y garantías de no repetición. La investigación en regiones mineras ha demostrado que las empresas se beneficiaron del desplazamiento forzado causado por la violencia paramilitar.

- Las industrias extractivas generan una crisis de estabilidad para la implementación del Acuerdo de Paz, por cuanto no promueven la gestión de recursos que garanticen el cumplimiento de lo pactado en el capítulo del Acuerdo sobre Reforma Rural Integral.
- Nos preocupa que el gobierno esté elaborando una propuesta de Reforma Tributaria para reducir los impuestos a las empresas y esté tratando de condicionar las Consultas Populares Ciudadanas y las Consultas previas, libres e informadas a comunidades indígenas, afros y grupos vulnerables según los lineamientos del Convenio 169 de la OIT.
- Pedimos a la UE hacer incidencia y persuasión al gobierno colombiano para que cumpla con el capítulo 9 del acuerdo de comercio con la UE, con respecto al [comercio y desarrollo sostenible](#) y de garantizar el monitoreo y evaluación suficientes sobre el cumplimiento de los principios de participación de la sociedad civil.
- Pedimos que en los diálogos sobre desarrollo sostenible se ponga en la agenda que los Planes de Desarrollo respeten los resultados de Consultas Populares y Consultas Previas y que estén en consonancia con las normas internacionales, de acuerdo con la recomendación de México para el [Examen Periódico Universal](#) de Colombia que tuvo lugar en Mayo de 2018.
- Esperamos que la UE pueda aumentar la financiación de proyectos de agricultura sostenible, especialmente en zonas vulnerables donde la sustitución de cultivos de uso ilícito de manera forzada deja a familias campesinas sin sustento económico y también el apoyo a proyectos de reinserción para ex combatientes, miembros del partido FARC.
- Pedimos a la UE financiar investigaciones serias, objetivas e independientes, contando incluso con las universidades públicas, que brinden información veraz sobre los impactos reales del comercio internacional y la industria extractiva en Colombia.
- También solicitamos a la UE que mejore la implementación de iniciativas políticas a nivel de la UE e internacional, sobre empresas y derechos humanos y su armonización.
- Pedimos a la UE ayudar a Colombia en la segunda fase del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas, acorde con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Naciones Unidas.
- Solicitamos a la UE que adopte un enfoque constructivo en las negociaciones para el Tratado Vinculante de la ONU sobre Empresas Transnacionales y Derechos Humanos, creando presión para que las empresas respeten las normas y garanticen un acceso equitativo a la justicia para las víctimas de abusos contra los derechos humanos por parte de estas empresas.
- Pedimos a la UE que se anticipe a la implementación su legislación sobre minerales conflictivos en el 2021 que ya se empieza a discutir con los diferentes actores pertinentes, para analizar la manera como se puede mejorar el monitoreo de las cadenas de recursos naturales como el oro que vienen de Colombia. Desde varias fuentes se sabe que la minería de oro esta reemplazando la coca como fuente de financiación de grupos ilegales armados.
- Pedimos a la UE que anime a sus Estados Miembros a establecer estructuras nacionales como el *Ombudsman* en los países de origen de las empresas extractivas transnacionales, para investigar los abusos de los derechos humanos (como en Canadá).
- Pedimos que se cree un mecanismo de reclamo de la UE a través del cual las comunidades indígenas y locales puedan presentar quejas sobre violaciones de sus derechos, afectados por actividades comerciales basadas en la UE, para que las víctimas tengan acceso efectivo a la justicia (párrafo 45 de [la resolución de propia iniciativa](#) del señor Francisco Assis votado en el plenario del Parlamento Europeo de julio).